

	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 14 2023-08-16
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	9/11/2023
-------------------	-----------

**Objeto de la contratación**

Convenio para la reposición de redes de alcantarillado en la Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.

**Requerimiento previo**

N/A

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

**Necesidad**

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Mediante oficio anexo de fecha noviembre 9 del 2023, enviado por el señor alcalde municipal se menciona la necesidad de firma de un convenio interadministrativo para ejecutar las obras reposición de redes de alcantarillado en la Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas, con tal fin expidió Certificado de Disponibilidad presupuestal, No. 1078 de fecha 8/11/2023 por un valor de \$300.000.000. Esta obra se hacen necesarias ya que la redes de alcantarillado se encuentra totalmente deterioras generando problemas de filtración en el terreno lo que puede desencadenar problemas de estabilidad del terreno en el caso del barrio obrero tanto el pavimento como la red de alcantarillado se encuentrann totalmente desgastados y esta generan infiltraciones al terreno de aguas servidas y aguas lluvias lo que puede generar saturamiento del terreno y posibles deslizamientos.

**Conveniencia**

Es conveniente para EMPOCALDAS S.A E.S.P realizar la reposición de redes de alcantarillado en la Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y en la calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas, lo que mejorará la prestación del servicio de alcantarillado en los tramos mencionados.

**Oportunidad**

Es oportuno formalizar el Convenio con la Administracion Municipal del Municipio de Palestina que tiene como objetivo reposición de redes de alcantarillado en la Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas. para lo cual el municipio expidió el CDP No. 1078 de fecha 8/11/2023 por un valor de \$300.000.000 y EMPOCALDAS S.A E.S.P aportará mediante acta de de BIENES Y SERVICIOS ( SUPERVISION) por un valor de \$24.000.000

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

**Aspectos Técnicos del bien y/o servicio**

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)**

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

**EXPERIENCIA REQUERIDA**



Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

NO REQUIERE EXPERIENCIA

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
<b>Presupuesto Oficial</b>			

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

Reposición de alcantarillado calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero en el municipio de Palestina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
2	Localización y replanteo	ml	42,00	7.477	314.034
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	96,00	19.521	1.874.016
4	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	222.849	445.698
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.128.112	1.128.112
6	DEMOLICIONES				
7	Corte con disco abrasivo	ml	180,00	10.944	1.969.920
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	14,00	119.509	1.673.126
9	EXCAVACION				
10	En material común de 0 a 2m	m³	122,00	37.750	4.605.500
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	10,00	44.652	446.520
12	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	44,00	46.976	2.066.944
13	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	42,00	34.112	1.432.704
15	Cámara de calda D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	2,00	914.370	1.828.740
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0,60cm para trafico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	2	1.001.250	2.002.500
17	Bases y Cañuelas	Un	3,00	775.274	2.325.822
18	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	48,00	19.797	950.256
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	8,00	573.540	4.588.320
20	Instalación de silletas de 12"x6"	und	8,00	62.373	498.984
21	Empalme a cámara	und	4,00	129.551	518.204
22	LLENOS				
23	Arena para base y atraque	m³	8,00	173.081	1.384.648
24	Lleno compactado con material de la obra	m³	92,00	31.745	2.920.540
25	Sub base para pavimento	m³	17,00	207.781	3.532.277
26	CONCRETOS				
27	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	0,50	868.565	434.283
28	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	14,00	1.179.550	16.513.700
29	ACERO				
30	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	36,00	12.189	438.804
31	Acompañamiento social durante toda la obra ambos tramos	Gl	1,00	2.400.133	2.400.133
32	Trabajador Siso máximo se pagara un mes ambos tramos	mes	1,00	4.119.093	4.119.093
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>60.412.878</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>45.084.237</b>
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>13.074.429</b>
					29%

UTILIDADES	5%	2.254.212
COSTO TOTAL		60.412.878

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	48,00	47.999,00	2.303.952
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	42,00	144.210,00	6.056.820
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	4,00	106.094,00	424.376
4	SILLAS YEE 12"X6"	un	8,00	232.636,00	1.861.088
VALOR TOTAL					10.646.236

71.059.114

Reposición de pavimento por cambio de alcantarillado calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero en el municipio de Palestina Caldas en el municipio de Palestina Caldas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>					
1	Localización y replanteo	ml	42,00	7.477	314.034
<b>DEMOLICIONES</b>					
3	Corte con disco abrasivo para dilataciones incluye sello elastomérico	ml	112,00	24.500	2.744.000
4	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	38,00	119.509	4.541.342
<b>EXCAVACION</b>					
6	En material común de 0 a 2m	m³	21,00	37.750	792.750
7	En conglomerado	m³	32,00	41.775	1.336.800
8	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	91,00	46.976	4.274.816
<b>LLENOS</b>					
10	Sub base para pavimento	m³	54,00	207.781	11.220.174
<b>CONCRETOS</b>					
12	Concreto de 21Mpa para graderías, andenes y sardinel incluye formaleta	m³	4,00	868.565	3.474.260
13	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra incluye formaleta y sardineles	m³	42,00	1.179.550	49.541.100
<b>ACERO</b>					
15	Acero de refuerzo para dovelas en 7/8" con canasta y traslapos en 1/2" de 1mts cada metro	kilo	846,00	12.189	10.311.894
COSTO TOTAL					88.551.170
COSTO DIRECTO					66.082.963
ADMINISTRACION					19.164.059
UTILIDADES					3.304.148
COSTO TOTAL					88.551.170

Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina Caldas					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
<b>PRELIMINARES</b>					
2	Localización y replanteo	ml	78,00	7.477	583.206
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	168,00	19.521	3.279.528
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	3,00	222.849	668.547
<b>DEMOLICIONES</b>					
7	Corte con disco abrasivo	ml	530,00	10.944	5.800.320
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuelas	m³	36,00	119.509	4.302.324
<b>EXCAVACION</b>					
10	En material común de 0 a 2m	m³	280,00	37.750	10.570.000
11	Entibado horizontal Tipo I	ml	10,00	44.652	446.520
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	108,00	46.976	5.073.408
<b>ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO</b>					
14	Instalación e tubería PVC corrugada de 12"	ml	78,00	34.112	2.660.736

15	Cámara de caída D=1,2, H=3,04, espesor de pared e=0,20 con colchón de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	1,00	914.370	914.370
16	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0,60cm para tráfico pesado con logo y araña de refuerzo	Un	1	1.001.250	1.001.250
17	Bases y Cañuelas	Un	3,00	775.274	2.325.822
18	Instalación de tubería PVC co	ml	78,00	19.797	1.544.166
19	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, Incluye tapa en concreto	und	13,00	573.540	7.456.020
20	Instalación de silleas de 12"x	und	13,00	62.373	810.849
21	Empalme a cámara	und	4,00	129.551	518.204
22	<b>ESTRUCTURAS ACUEDUCTO</b>				
23	Instalación de tubería PVC de	ml	84,00	8.527	716.268
24	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	15,00	60.304	904.560
25	Instalación de Válvulas	Un	1,00	301.507	301.507
26	Suministro e instalación de tubería de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de válvula	Un	1,00	495.765	495.765
27	Empalme a tubería existente	und	2,00	141.467	282.934
28	<b>LLENOS</b>				
29	Arena para base y atraque	m³	24,00	173.081	4.153.944
30	Lleno compactado con material de la obra	m³	223,00	31.745	7.079.135
31	Sub base para pavimento	m³	45,20	207.781	9.391.701
32	<b>CONCRETOS</b>				
33	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	2,00	868.565	1.737.130
34	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	35,00	1.179.550	41.284.250
35	<b>ACERO</b>				
36	Acero de refuerzo para graderías	Kilo	18,00	12.189	219.402
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>114.521.866</b>
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>85.464.079</b>
<b>ADMINISTRACION</b>				29%	<b>24.784.583</b>
<b>UTILIDADES</b>				5%	<b>4.273.204</b>
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>114.521.866</b>

ITEM	DETALLE	UND	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 6"	ml	78,00	47.999,00	3.743.922
2	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO UNION CAUCHO DE 12"	ml	78,00	144.210,00	11.248.380
3	ADHESIVO ACONDICIONADOR	Cuarto	13,00	106.094,00	1.379.222
4	SILLAS YEE 12"X6"	und	16,00	232.636,00	3.722.176
5	Tubería PVC de 3" RDE 21 200 PSI union mecanica	ml	84,00	40.658	3.415.272
6	Collar de derivación de 3" a 1/2" PVC	ml	15,00	26.701	400.515
7	Adaptador macho PF +UAD de 1/2" PVC	Un	30,00	3.117	93.510
8	Válvula HD compuerta elastica de 3" JH	Un	1,00	566.440	566.440
9	Acople universal HD de 3"	Un	10,00	124.950	1.249.500
	<b>VALOR TOTAL</b>				<b>25.818.937</b>

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
299.951.087		299.951.087

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
------------	-----------------------------	-------------------------

cdp 1078		300.000.000,00
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieran que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Aportar los recursos que serán desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio
Designar un funcionario para que en conjunto con el ingeniero de zona de EMPOCALDAS realice la supervisión del presente convenio
Cumplir con el objeto del convenio
Agilizar los permisos respectivos con el fin de agilizar la ejecución de las obras.
Firmar constancias de recibo a satisfacción de la obra y de liberación de responsabilidades de EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
--	--------

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido	Aplica
Una vez suscrita el Acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el Municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y contable	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas.	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. deberá presentar los informes pertinentes a los diferentes entes de control y de ser necesario al municipio.	Aplica
Adelantar el proceso con celeridad que se requieran para seleccionar al contratista que realizará la obra y entregar los insumos indispensables para la correcta ejecución de la obra de ser necesario.	Aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Calle 10 entre carreras 4 a al 3 barrio Obrero y Reposición de alcantarillado y acueducto calle 8 de la casa 16-54 a la 17-81 en el municipio de Palestina, Caldas.
--------------------	---

Plazo de ejecución	31 DICIEMBRE DEL 2023
--------------------	-----------------------

#### FORMA DE PAGO

Forma de pago	
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA	INGENIERO DE ZONA

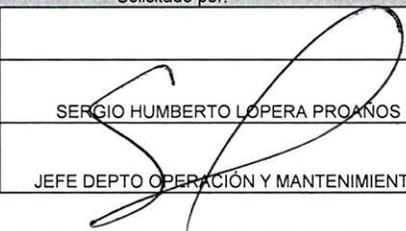
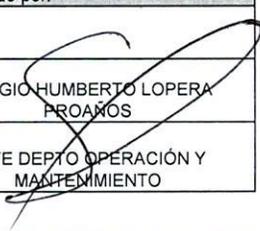
**GARANTÍAS**

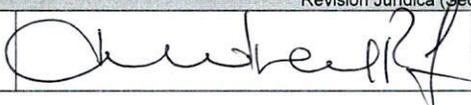
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA CPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica (Secretaria General)		
Firma		Nombre
		LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ SECRETARIA GENERAL